



AYUNTAMIENTO DE ALCAUCÍN (Málaga)

SESION ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 2015.

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Mario J. Blancke.

Tenientes de Alcalde

D. Florencio Lozano Palomo.

D. José Antonio Martín Marín.

Dña. Agata Noemí González Martín.

Secretaria

Dña. Diana Álvarez González

En Alcaucín, siendo las doce horas del día 26.11.2015, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento los miembros de la Corporación arriba indicados a fin de celebrar sesión ORDINARIA de la Junta de Gobierno Local.

Por disposición del Sr. Alcalde se abre la sesión entrándose en el siguiente punto del orden del día:

1.- APROBACIÓN SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR

Se da cuenta del acta de la sesión anterior de 26112015, aprobándose por UNANIMIDAD de los asistentes la misma será transcrita al libro de actas correspondiente.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE GASTOS.

Por UNANIMIDAD de los Sres. Concejales presentes se acuerda la aprobación de los siguientes gastos:

Obras AEPSA 2015: URB. C/ CUESTA:

PROVEEDOR	FACT. Nº	IMPORTE €
AGORRIEGOS FALI S.L.	0002030	435,08
VIDAL ROMAN ROMAN	V14/125	50,58
VERCASI ELECTRICIDAD S.L.	23/2015	1.126,51

Obras AEPSA 2015: AREA DE SERVICIO EN PISTAS DEPORTIVAS:

PROVEEDOR	FACT. Nº	IMPORTE €
VIDAL ROMAN ROMAN	V14/124	1.612,40
JUAN ANTONIO NEGRETE GARCÍA	15/60	1.858,56
JESUS CHICA APARICIO	2015/67	84,70
AXARQUÍA AISLAMIENTOS S.L.	A/2015/10439	213,52

Gastos diversos:

PROVEEDOR	FACT. Nº	IMPORTE €
MANUEL GARCIA CORDOBA	35/15	3.424,90
ANCONGAS S.L.	150829	1.585,76
SALVA PEREZ BÉJAR.	22	1.833,00
EVA ESTHER FORTES	401-15	1.502,47

GARCÍA		
AGROIRRIEGOS FALI S.L.	0002031, 0002034	3.394,35
VERCASI S.L.	26/2015	1.048,34
CARLOS JOSÉ JIMENEZ BESCOS	1	1.601,60

Asimismo, se acuerda prestar aprobación a los gastos reflejados en las facturas cuya orden de pago se encuentra domiciliada correspondiente a los proveedores: ENDESA ENERGIA XXI, ENDESA ENERGIA SAU, PRADORA INVERSIONES S.L., KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN S.A., ORANGE ESPAGNE S.A., TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U., SECURITAS DIRECT ESPAÑA S.A.U., GENERALI SEGUROS, PREVISION BALEAR.

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, RECTIFICACIÓN ACUERDO 27 DE AGOSTO DE 2015, RELATIVO A JUSTIFICACION EMBELLECIMIENTO CASCO URBANO.

Por el Sr. Alcalde se expone que habiendo justificado mediante acuerdo de Junta de Gobierno de 27/08/2015, punto 3, la actuación de "Embelllecimiento casco urbano", perteneciente al Convenio de Colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga, la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía, y los Municipios del interior de la Axarquía, para el Embellecimiento de los pueblos del interior de la Axarquía, con un importe de subvención de 34.000,00€.

Tras recibir por parte de la Diputación Provincial escrito de subsanación donde han observado que en la relación de gastos de Costes de Personal se han cometido unos errores en las fechas de pago de la Seguridad Social e I.R.P.F. de algunos de los trabajadores.

Estando ante errores materiales, de hecho o aritmético, artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y Procedimiento administrativo Común, y que procede la rectificación del acto en cualquier momento por lo que se procede de nuevo a su justificación,

Tras ello, y por UNANIMIDAD de los Sres. Concejales presentes, se adopta el siguiente acuerdo:

Primero: APROBAR LA RECTIFICACIÓN del Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 27 de agosto de 2015, relativo a Justificación Embellecimiento Casco Urbano, debido al error en los coste de personal concretamente en las fechas de S.S. e IRPF, quedando el citado acuerdo en su parte resolutive apartado primero "costes personal" como sigue:

COSTES DE PERSONAL

Nº Orden	Perceptor	Período Liquidación	Descripción	Importe	Fecha de pago
1	NIF	mar-15	Retribuciones líquidas	599,26 €	01/04/2015
	27382341-J				
	S.S.		Seguridad Social	51,42 €	30/04/2015
	AEAT		IRPF	13,28 €	17/04/2015
	Costes SS a cargo empleador		Costes SS a cargo empleador	303,67 €	30/04/2015
			TOTAL	967,63 €	

2	NIF	mar-15	Retribuciones líquidas	599,26 €	01/04/2015
	30473170-X				
	S.S.		Seguridad Social	51,42 €	30/04/2015
	AEAT		IRPF	13,28 €	17/04/2015
	Costes SS a cargo empleador		Costes SS a cargo empleador	303,67 €	30/04/2015
			TOTAL	967,63 €	
3	NIF	mar-15	Retribuciones líquidas	599,26 €	01/04/2015
	24808418-C				
	S.S.		Seguridad Social	51,42 €	30/04/2015
	AEAT		IRPF	13,28 €	17/04/2015
	Costes SS a cargo empleador		Costes SS a cargo empleador	303,67 €	30/04/2015
			TOTAL	967,63 €	
4	NIF	mar-15	Retribuciones líquidas	551,71 €	01/04/2015
	53926030-T				
	S.S.		Seguridad Social	35,94 €	30/04/2015
	AEAT		IRPF	11,24 €	17/04/2015
	Costes SS a cargo empleador		Costes SS a cargo empleador	212,24 €	30/04/2015
			TOTAL	811,13 €	
5	NIF	mar-15	Retribuciones líquidas	299,77 €	01/04/2015
	52578670-A				
	S.S.		Seguridad Social	25,63 €	30/04/2015
	AEAT		IRPF	6,64 €	17/04/2015
	Costes SS a cargo empleador		Costes SS a cargo empleador	151,35 €	30/04/2015
			TOTAL	483,39 €	
6	NIF	mar-15	Retribuciones líquidas	599,26 €	01/04/2015
	53740250-Z				
	S.S.		Seguridad Social	51,42 €	30/04/2015

	AEAT		IRPF	13,28 €	17/04/2015
	Costes SS a cargo empleador		Costes SS a cargo empleador	303,67 €	30/04/2015
			TOTAL	967,63 €	
7	NIF	mar-15	Retribuciones líquidas	599,26 €	01/04/2015
	52589030-J				
	S.S.		Seguridad Social	51,42 €	30/04/2015
	AEAT		IRPF	13,28 €	17/04/2015
	Costes SS a cargo empleador		Costes SS a cargo empleador	303,67 €	30/04/2015
			TOTAL	967,63 €	
8	NIF	abr-15	Retribuciones líquidas	959,05 €	04/05/2015
	27382341-J				
	S.S.		Seguridad Social	49,85 €	31/05/2015
	AEAT		IRPF	20,59 €	17/07/2015
	Costes SS a cargo empleador		Costes SS a cargo empleador	294,45 €	31/05/2015
			TOTAL	1.323,94 €	
9	NIF	abr-15	Retribuciones líquidas	959,05 €	04/05/2015
	30473170-X				
	S.S.		Seguridad Social	49,85 €	31/05/2015
	AEAT		IRPF	20,59 €	17/07/2015
	Costes SS a cargo empleador		Costes SS a cargo empleador	294,45 €	31/05/2015
			TOTAL	1.323,94 €	
10	NIF	abr-15	Retribuciones líquidas	959,05 €	04/05/2015
	53740250-Z				
	S.S.		Seguridad Social	49,85 €	31/05/2015
	AEAT		IRPF	20,59 €	17/07/2015

		Costes SS a cargo empleador	Costes SS a cargo empleador	294,45 €	31/05/2015
			TOTAL	1.323,94 €	
11	NIF	abr-15	Retribuciones líquidas	959,05 €	04/05/2015
	52589030-J				
	S.S.		Seguridad Social	49,85 €	31/05/2015
	AEAT		IRPF	20,59 €	17/07/2015
		Costes SS a cargo empleador	Costes SS a cargo empleador	294,45 €	31/05/2015
			TOTAL	1.323,94 €	
12	NIF	abr-15	Retribuciones líquidas	479,42 €	04/05/2015
	52578670-A				
	S.S.		Seguridad Social	24,99 €	31/05/2015
	AEAT		IRPF	10,30 €	17/07/2015
		Costes SS a cargo empleador	Costes SS a cargo empleador	147,61 €	31/05/2015
			TOTAL	662,32 €	
13	NIF	abr-15	Retribuciones líquidas	525,08 €	04/05/2015
	52576759-R				
	S.S.		Seguridad Social	36,71 €	31/05/2015
	AEAT		IRPF	11,47 €	17/07/2015
		Costes SS a cargo empleador	Costes SS a cargo empleador	199,09 €	31/05/2015
			TOTAL	772,35 €	
14	NIF	abr-15	Retribuciones líquidas	1.048,58 €	04/05/2015
	24808418-C				
	S.S.		Seguridad Social	93,67 €	31/05/2015
	AEAT		IRPF	23,31 €	17/07/2015
		Costes SS a cargo empleador	Costes SS a cargo empleador	553,24 €	31/05/2015
			TOTAL	1.718,80 €	

15	NIF	abr-15	Retribuciones líquidas	599,26 €	04/05/2015
	53369264-H				
	S.S.		Seguridad Social	51,42 €	31/05/2015
	AEAT		IRPF	13,28 €	17/07/2015
	Costes SS a cargo empleador		Costes SS a cargo empleador	303,67 €	31/05/2015
			TOTAL	967,63 €	
16	NIF	abr-15	Retribuciones líquidas	161,01 €	04/05/2015
	34734659-J				
	S.S.		Seguridad Social	13,63 €	31/05/2015
	AEAT		IRPF	3,56 €	17/07/2015
	Costes SS a cargo empleador		Costes SS a cargo empleador	80,54 €	31/05/2015
			TOTAL	258,74 €	
17	NIF	abr-15	Retribuciones líquidas	161,01 €	04/05/2015
	53740212-E				
	S.S.		Seguridad Social	13,63 €	31/05/2015
	AEAT		IRPF	3,56 €	17/07/2015
	Costes SS a cargo empleador		Costes SS a cargo empleador	69,77 €	31/05/2015
			TOTAL	247,97 €	
18	NIF	abr-15	Retribuciones líquidas	161,01 €	04/05/2015
	78035432-C				
	S.S.		Seguridad Social	13,63 €	31/05/2015
	AEAT		IRPF	3,56 €	17/07/2015
	Costes SS a cargo empleador		Costes SS a cargo empleador	80,54 €	31/05/2015
			TOTAL	258,74 €	
19	NIF	may-15	Retribuciones líquidas	1.366,26 €	02/06/2015
	34734659-J				
	S.S.		Seguridad Social	85,01 €	30/06/2015

	AEAT		IRPF	29,62 €	17/07/2015
	Costes SS a cargo empleador		Costes SS a cargo empleador	502,08 €	30/06/2015
			TOTAL	1.982,97 €	
20	NIF	may-15	Retribuciones líquidas	1.366,26 €	02/06/2015
	78035432-C				
	S.S.		Seguridad Social	85,01 €	30/06/2015
	AEAT		IRPF	29,62 €	17/07/2015
	Costes SS a cargo empleador		Costes SS a cargo empleador	502,08 €	30/06/2015
			TOTAL	1.982,97 €	
21	NIF	may-15	Retribuciones líquidas	926,32 €	02/06/2015
	24808418-C				
	S.S.		Seguridad Social	99,62 €	30/06/2015
	AEAT		IRPF	20,94 €	17/07/2015
	Costes SS a cargo empleador	BAJA ENFERMEDAD	Costes SS a cargo empleador	-127,13 €	31/07/2015
			TOTAL	919,75 €	
22	NIF	may-15	Retribuciones líquidas	1.109,84 €	02/06/2015
	53744143-C				
	S.S.		Seguridad Social	68,68 €	30/06/2015
	AEAT		IRPF	24,06 €	17/07/2015
	Costes SS a cargo empleador		Costes SS a cargo empleador	405,63 €	30/06/2015
			TOTAL	1.608,21 €	
23	NIF	may-15	Retribuciones líquidas	1.366,26 €	02/06/2015
	53740212-E				
	S.S.		Seguridad Social	85,01 €	30/06/2015
	AEAT		IRPF	29,62 €	17/07/2015

	Costes SS a cargo empleador		Costes SS a cargo empleador	434,99 €	30/06/2015
			TOTAL	1.915,88 €	
24	NIF	may-15	Retribuciones líquidas	1.124,73 €	02/06/2015
	53369264-H				
	S.S.		Seguridad Social	97,08 €	30/06/2015
	AEAT		IRPF	24,93 €	17/07/2015
	Costes SS a cargo empleador		Costes SS a cargo empleador	573,36 €	30/06/2015
			TOTAL	1.820,10 €	
25	NIF	jun-15	Retribuciones líquidas	1.614,36 €	30/06/2015
	24808418-C				
	S.S.		Seguridad Social	48,20 €	31/07/2015
	AEAT		IRPF	33,93 €	17/07/2015
	Costes SS a cargo empleador	BAJA ENFERMEDAD	Costes SS a cargo empleador	-280,17 €	31/07/2015
			TOTAL	1.416,32 €	
26	NIF	jun-15	Retribuciones líquidas	2.307,05 €	30/06/2015
	53369264-H				
	S.S.		Seguridad Social	70,31 €	31/07/2015
	AEAT		IRPF	48,52 €	17/07/2015
	Costes SS a cargo empleador		Costes SS a cargo empleador	415,25 €	31/07/2015
			TOTAL	2.841,13 €	
			COSTE TOTAL	30.802,31 €	

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Málaga.

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, JUSTIFICACIÓN FIESTA DE LA CASTAÑA.

Por el Sr. Alcalde, se expone que se ha realizado la Fiesta de la Castaña en este Municipio el pasado día 7 de noviembre de 2015, contemplando entre otras, la siguiente actividad: **Actuación musical, castañas y promoción, grabación y emisión en la celebración de la Fiesta de la**

Castaña", la cual es subvencionada por la Excm. Diputación Provincial de Málaga, por razones de interés público, económico y social por importe de 3.174,60€.

Tras ello, por UNANIMIDAD de los Sres. Concejales presentes se adopta el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar la Memoria justificativa de la **Actuación musical, castañas y promoción, grabación y emisión en la celebración de la Fiesta de la Castaña**".

Segundo: Aprobar la efectiva realización de la actuación a subvencionar y el cumplimiento de los fines para la cual se solicita la subvención, conforme a la memoria justificativa presentada.

Tercero: Aprobar, que el importe de la subvención solicitada por sí o en concurrencia con otras subvenciones o ayudas no supera el importe de la actuación a subvencionar.

Cuarto: Aprobar el coste total de la actuación mencionada, así como sus fuentes de financiación, los cuales se indican a continuación:

FUENTE DE FINANCIACIÓN	
TOTAL ACTIVIDAD	3.174,60€
SUBVENCIÓN DIPUTACION	3.174,60€
OTRAS.	0,00€
FINANCIACIÓN PROPIA	0,00€

Quinto: Aprobar la cuenta justificativa, con relación de gastos realizados en la actuación que han sido la que a continuación figura:

Nº ORDEN	Nº FACTURA/ DOCUMENTO	FECHA DE EMISIÓN	ACREEDOR/ CIF/NIF	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	IMPORTE
1	Nº 1	30/10/2015	CARLOS JOSÉ JIMENEZ BESCOS, 33384981-K	220 KILOS DE CASTAÑAS	1.601,60€
2	14/2015	07/11/2015	PAVELETSKAYA S.L., B93170116	ACTUACIÓN MUSICAL EL DÍA DE LA FIESTA DE LA CASTAÑA	968,00€
3	B/60	10/11/2015	GRUPO PRENSA 24 S.L., B93168102	PROMOCIÓN, GRABACIÓN Y EMISIÓN DEL DÍA DE LA CASTAÑA	605,00€
TOTAL FACTURAS					3.174,60

Sexto: Que los justificantes que se presentan de los gastos realizados para la actividad mencionada son veraces y los originales se quedarán custodiados en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de cualquier comprobación por los Servicios de la Diputación Provincial de Málaga.

Séptimo: Dar traslado del presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Málaga.

5.- Asuntos Urgentes.

Por el Sr. Alcalde se expone como asunto urgente la aprobación de la certificación de obra núm. 6 de "SOTERRAMIENTO, CANALIZACIÓN, ACERADO, REPOSICIÓN DE ASFALTO Y ALUMBRADO PÚBLICO DE C/ LA FUENTE" (PPU.-2/2014)", la cual ha sido remitida para su aprobación, tras ello aprobada por UNANIMIDAD la urgencia se pasa a tratar el asunto.

5.1- APROBACION, SI PROCEDE, CERTIFICACION DE OBRA: “SOTERRAMIENTO, CANALIZACIÓN, ACERADO, REPOSICIÓN DE ASFALTO Y ALUMBRADO PÚBLICO DE C/ LA FUENTE” (PPU.-2/2014).

Por el Sr. Alcalde, se comenta la subvención concedida por Diputación Provincial de Málaga incluida en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación anualidad 2014, perteneciente al Plan Provincial de Obras y Servicios de 2014 para el municipio de Alcaucin con destino a: “SOTERRAMIENTO, CANALIZACIÓN, ACERADO, REPOSICIÓN DE ASFALTO Y ALUMBRADO PÚBLICO DE C/ LA FUENTE” (PPU.-2/2014), cuya dirección de obra es realizada por los Servicios Técnicos de la Excm. Diputación Provincial de Málaga.

Comprobando que se ha remitido la Certificación de Obra, núm. 6 con el importe siguiente:

- Certificación núm. 6 con importe de.....6.330,16€.

Tras ello, y por UNANIMIDAD de los Sres. Concejales presentes, se adopta el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar la Certificación de Obra núm. 6 con el siguiente importe: 6.330,16€, de la actuación “SOTERRAMIENTO, CANALIZACIÓN, ACERADO, REPOSICIÓN DE ASFALTO Y ALUMBRADO PÚBLICO DE C/ LA FUENTE” (PPU.-2/2014)

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Málaga.

Tras ello, y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las doce horas y treinta minutos, firmando el presente acta, con el visto bueno del Sr. Alcalde, la Secretaria.